

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-11-08 11:17:56  
No. de Radicado: 20223900473201

## LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

### ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 20223900292171 del 02 de agosto de 2022 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA GRUPO 14**, identificada con **Nit. 900.950.217-1**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con corte **30/06/2020, 31/12/2020, 30/06/2021 y 31/12/2021**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que de conformidad con lo previsto en los artículos 47 y 67 de la Ley 1437 de 2011, se citó al representante legal de **COOPERATIVA MULTIACTIVA GRUPO 14**, para notificarle el contenido del pliego de cargos, a través de la citación No. 20223900311991 del 11 de agosto de 2022. Dicha citación se envió a través de correo electrónico certificado esigna box al email de la vigilada en el expediente, el cual tiene constancia de entrega en servidor del 11 de agosto de 2022, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 2105312967. Así que se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA385804809CO, el cual fue devuelto por la causal Desconocido, el 25 de agosto del 2022.



Que la investigada no compareció a la Entidad para surtir la notificación personal, razón por la cual en virtud del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procedió a realizar la notificación por aviso<sup>1</sup> No. 20224000345851 del 2 de septiembre de 2022.

Dicho aviso se envió por correo electrónico certificado Esigna Box, al correo electrónico de la investigada registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con constancia de entrega en servidor del 2 de septiembre de 2022, como se evidencia en el acta de comunicación con número CRC: 2713484802 y CRC: 904344831.

Se envió a través del servicio de correo certificado de la empresa Servicios Postales Nacionales 472, a la dirección física de la investigada registrada el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio con la guía No. RA388348269CO, el cual fue devuelto el 12 de septiembre del 2022 por la causal desconocido.

Que la entidad investigada se notificó del pliego de cargos, de acuerdo a las formalidades establecidas en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se procedió a la fijación del aviso en un lugar visible abierto al público de la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como en la página web de la entidad, entre el 20 de septiembre de 2022 a las 8:00 am., y el 26 de septiembre de 2022 a las 5:00 pm., quedando surtida la notificación por aviso el día 27 de septiembre de 2022; por consiguiente, la investigada contó con el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas, desde el 28 de septiembre de 2022, y hasta el 19 de octubre del 2022.

Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA GRUPO 14**, no presentó descargos ni solicitó ni aportó pruebas.

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o práctica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Que una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de diez (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

<sup>1</sup> Ley 1437 de 2011, artículo 69 "(...) En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Página 3 de 3

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, La Superintendente Delegada (E) Para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

**RESUELVE:**

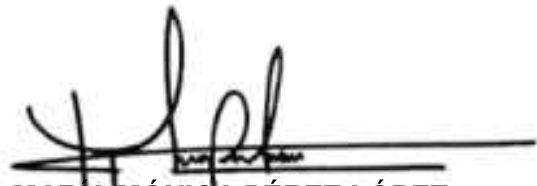
**PRIMERO:** INCORPORAR a la presente actuación administrativa todas las pruebas que obran en el expediente y cerrar la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**SEGUNDO:** TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA GRUPO 14**, identificada con **Nit. 900.950.217-1**, representada legalmente por GUSTAVO ADOLFO ZUÑIGA BURBANO, identificado con C.C. 16.464.101, o quien haga sus veces.

**TERCERO:** COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA GRUPO 14**, identificada con **Nit. 900950217-1**, con domicilio en la Calle 15 F # 5 N – 15 en el municipio de Yumbo en el departamento del Valle, con teléfono 6930672, 3138598340 y dirección de correo electrónico [coopgrupo14@gmail.com](mailto:coopgrupo14@gmail.com).

**CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**MARIA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ**

Superintendente Delegada (E) para la Supervisión  
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GOMEZ FUQUENE  
Revisó LEIDY MARITZA PARRA TOVAR  
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO  
EMILIO JOSE AGUILAR GOMEZ

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2022-11-23 19:00:05  
No. de Radicado: 20223900514661

Señores:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA GRUPO 14**

**Correo electrónico:** coopgrupo14@gmail.com

**Dirección:** Calle 15 F # 5 N – 15 **Teléfono:** 6930672, 3138598340  
Yumbo – Valle

**ASUNTO: Oficio de comunicación de auto de cierre de etapa probatoria y traslado para presentar alegatos de conclusión.**

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le comunico que mediante auto con radicado No. 20223900473201 del 08 de noviembre de 2022, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de Economía Solidaria, declaró el cierre de la etapa probatoria y ordenó correrle traslado a la **COOPERATIVA MULTIACTIVA GRUPO 14**, identificada con **Nit. 900.950.217-1**, para presentar alegatos de conclusión por el término de diez (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



**MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ**

Superintendente Delegada (E) para la Supervisión  
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Anexo: Auto 20223900473201  
Proyectó: ELIANA ALEJANDRA GÓMEZ FÚQUENE  
Revisó: LEIDY MARITZA PARRA TOVAR  
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO

# Acta de Comunicación

GSE CERTIFICA que el usuario dado de alta como SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA con número de identificación 8300530435, ha enviado una Comunicación que se corresponde con la siguiente constancia de envío y con el texto que se detalla en las páginas siguientes:

Fue enviado, según consta en los registros de GSE el 2022-nov-23 19:00:23 COT, lo cual se certifica a instancias del propio interesado a los efectos probatorios conforme a derecho que estime pertinentes.

Remitente: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **coopgrupo14@gmail.com**

Asunto: **Radicado de salida 20223900514661**

---

Constancia de envío: **2022-nov-23 19:00:23 COT**

IP: **ComCert API**

---

Constancia de entrega en servidor destino: **2022-nov-23 19:00:23 COT**

IP: **Response from MTA 74.125.193.27: 250 2.0.0 OK 1669248023**

**e16-20020a056000121000b0022e49116965si110987wrx.550 - gsmtip**

---

## Contenido de la comunicación:

- Ver anexo (1 página/s).

## Documentos adjuntos a la comunicación

Nombre: **Cierre de Etapa Probatoria.pdf** - Tamaño: **119.25 KB**

CRC: **1682588254**

Nombre: **Registro\_20223900514661.pdf** - Tamaño: **91.32 KB**

CRC: **1707481674**

Copy Right eSignaBox 2014. Todos los derechos reservados.

Código de verificación(CSV) 0Ymk-JCEE-Seq4 w/sW XDcr ftsiq 4IM=  
url verificación [https://www.esignabox.com/oc\\_verifica](https://www.esignabox.com/oc_verifica)

Fecha documento: 2022-nov-23 COT  
Hora: 19:00:29 COT  
Páginas: 1 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

# Acta de Comunicación

## Anexo, Contenido de la comunicación:

Emisor: **correocertificado@supersolidaria.gov.co**

Destinatario: **coopgrupo14@gmail.com**

Fecha de envío: **2022-nov-23 19:00:17 COT**

Asunto: **Radicado de salida 20223900514661**



Comunicación Art 48

Código de verificación(CSV) 0Ymk-JCEE-Seq4-w/sW-XDcr-fisq-4IM=  
url verificación [https://www.esignabox.com/?oc\\_verifier=](https://www.esignabox.com/?oc_verifier=)

Fecha documento: 2022-nov-23 COT  
Hora: 19:00:29 COT  
Páginas: 2 de 2



NMS-0009/2012



ER-1140/2011



SI-0024/2013



ES-1140/2011

Documento firmado digitalmente.  
Firma realizada con Tecnología eSigna®.  
Firmante: (20549615709) INDENOVA  
SUCURSAL DEL PERU.

## Guía No. RA402020088CO

Fecha de Envío: 03/12/2022  
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1      Peso: 200.00      Valor: 8400.00      Orden de servicio: 15737459

### Datos del Remitente:

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-  
SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 2      Ciudad: BOGOTA D.C.      Departamento: BOGOTA D.C.  
Dirección: CARRERA. 7 NO. 31-10 PISO 11      Teléfono: 4895009 3173008695

### Datos del Destinatario:

Nombre: COOPERATIVA MULTIACTIVA GRUPO 14      Ciudad: YUMBO      Departamento: VALLE DEL CAUCA  
Dirección: CALLE 15 F NO. 5 N-15      Teléfono:

Carta asociada:

Código envío paquete:

Quien Recibe:

Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
02/12/2022 08:22 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
03/12/2022 12:01 AM	CTP.CENTRO A	Admitido	
05/12/2022 03:11 PM	PO.CALI	En proceso	
06/12/2022 03:03 PM	CD YUMBO	Desconocido-dev. a remitente	
07/12/2022 07:13 PM	PO.CALI	TRANSITO(DEV)	